



**INFORME DE LA DUODECIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA
MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**
Santo Domingo, 15 al 18 de octubre de 2013

LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA

Logros más relevantes

1. Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres

El Estado dominicano en el interés de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la República Dominicana continúa fortaleciendo las políticas, planes y programas formulados para estos fines.

La Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI), relanzada y fortalecida, actualmente implementa el **Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia Contra las Mujeres e Intrafamiliar 2011-2016**.

Uno de nuestros principales logros lo constituye la puesta en funcionamiento por parte del Ministerio de la Mujer de la **Línea Telefónica de Emergencia**, la cual es gratuita, con cobertura nacional y asistencia las 24 horas del día y los 365 días del año. Esta línea sirve para ofrecer información, orientación, rescate, y protección a las mujeres, hijos e hijas en situaciones de peligro de muerte y atender los casos de denuncias de violencia contra la mujer e intrafamiliar.

Esta línea de emergencia está apoyada por el **Programa Nacional de Fortalecimiento Para la Asistencia de Mujeres Víctimas de Violencias y Amenazadas de Muerte**. Se organizaron y capacitaron los equipos de trabajo en las oficinas provinciales de la mujer de las provincias de La Vega, Santiago Rodríguez, Duarte, San Juan de la Maguana, La Altagracia, Puerto Plata, Samaná, Peravia y Santo Domingo; todas dotadas con sus respectivos vehículos y choferes, acompañadas de una abogada para brindar asistencia legal y así realizar una labor de rescate y salvaguardar la vida de las mujeres en dichas provincias y de las localidades aledañas a éstas, labor que realizan en cualquier momento que se requiera en consonancia en todo momento con la línea de emergencia.

Datos estadísticos arrojan la información que de 2,050 casos atendidos, 431 han sido rescates de mujeres en alto riesgo. Si comparamos los feminicidios registrados en los primeros meses del año 2012 y 2013, observamos una reducción de un 26% en casos registrados, lo que evidencia un impacto significativo en el servicio de la línea.

Este trabajo se hace en conjunto con la Dirección Especializada de Atención a la Mujer de la Policía Nacional y las Unidades de Atención Integral a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar del Ministerio Público.

De igual forma están las acciones realizadas desde el Ministerio Público, como las pautas trazadas para atender los casos de violencia contra la mujer a fin de reducir los feminicidios, entre éstas se encuentra el mandato de **no conciliar los casos de violencia contra las mujeres**. Por igual está la creación del **Modelo Gestión del Ministerio Público y Software** para el registro de las denuncias con una ficha única.

Podemos mencionar como otro esfuerzo el hecho de que recientemente la Cámara de Diputados logro incorporar la figura del feminicidio íntimo y el aumento de la penalización de 30 años, pena máxima en Republica Dominicana, a una pena mayor de 40 años de prisión

Además contamos con **la Mesa Local de Seguridad Ciudadana y Género, creada mediante decreto 121-13** del poder ejecutivo, que la opera a través de un plan coordinado entre autoridades del gobierno central, gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y sector empresarial, presentes en el territorio local, quiénes a su vez tienen como asesora permanente a la Comisión Interinstitucional que da cuerpo a la Mesa Local. Entre las funciones de la misma está coordinar y recomendar estrategias con énfasis en la prevención de la violencia y fomentar una cultura de paz.

De igual manera queremos agregar como uno de los logros en asuntos de Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer la creación del **Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Republica Dominicana**, creado en el año 2012 por el Poder ejecutivo donde se publican las estadísticas oficiales, consensuadas por la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y la procuraduría General de la Republica sobre muertes violentas y denuncias en boletines trimestrales.

2. Conquistar una autonomía económica e igualdad en la esfera laboral

El gobierno de la Republica Dominicana viene desarrollando grandes esfuerzos, estableciendo prioridades de políticas a ser ejecutadas en el cuatrienio 2012-2016, encaminadas a equiparar oportunidades para las mujeres en diferentes ámbitos, a fortalecer su empoderamiento económico y a impulsar la superación de la pobreza. Cabe destacar aquellas encaminadas a fortalecer la corresponsabilidad familiar, liberando de tiempo a la mujer para incorporarlas en los planes de desarrollo.

Para cumplir con esas metas, se desarrollan diversos programas, entre ellos: **Banca Solidaria, Quisqueya Empieza Contigo, Quisqueya Aprende Contigo**, Adopción de una **Jornada Escolar de cuatro a ocho horas en la Educación Básica y Media**, ampliación de las **Estancias Infantiles** para los niños y niñas de cero a cinco años en las Provincias y el **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana**.

La Banca Solidaria es un programa que apoya a los propietarios y propietarias de micro y pequeñas empresas en los barrios y comunidades de más bajos ingresos del país. En nueve meses este programa ha beneficiado 21,522 propietarios y propietarias de micro y pequeñas empresas de los cuales, más de un 65 por ciento son mujeres. Incluye el apoyo a madres solteras con negocios establecidos, mujeres emprendedoras y capacitadas en algún oficio, para beneficiarlas con préstamos para instalar o fortalecer sus negocios. Este programa fue creado con el objetivo de reducir la pobreza mediante cambios importantes en el sistema financiero dominicano, tomando en cuenta a personas que nunca antes tuvieron oportunidad de financiamiento a través de la banca comercial y a programas de fomento.

Quisqueya Empieza Contigo, es un programa de atención a la primera infancia. Impactará en los primeros dos años a 500,000 niños y niñas entre 0 y 5 años y a 475,000 familias, con la construcción y puesta en servicios de 216 nuevos Centros de Atención Integral a la primera Infancia, 1000 centros comunitarios y cuatro centros de atención integral para niños y niñas con necesidades especiales.

La Jornada Escolar de ocho horas se inició en el año escolar 2011-2012 y el recién finalizado año escolar 2012-2013, funcionó en 96 centros educativos. El programa ha dado prioridad a los centros ubicados en las zonas marginales que presenten un elevado índice de pobreza. Este programa con horario extendido facilita el empoderamiento económico de las mujeres pues cuentan con una ampliación de su tiempo, posibilitando su acceso a las labores productivas en cuanto a su capacitación o a su inserción en el mercado laboral.

Podemos también citar el programa **Quisqueya Aprende Contigo**, implementado a partir del año 2012 cuyo objetivo principal es eliminar el analfabetismo en la población adulta. Según los datos presentados para el inicio de este plan, 237,822 personas fueron incorporadas en 18,294 núcleos de aprendizaje registrados a nivel nacional donde unos 21,590 voluntarios capacitados se encargaron de alfabetizarlos, logrando en la primera graduación más de 60,000 ciudadanos(as) alfabetizados(as), este proyecto sigue progresando, actualmente con 330,000 personas que se han integrado ya en los 25,000 núcleos hasta alcanzar la meta final en Diciembre del 2014 para declarar República Dominicana Tierra Libre de Analfabetismo. Este programa repercute de manera positiva en el desarrollo de las mujeres, pues a través de éste tiene la oportunidad de dar un paso de avance hacia su superación personal, económica, política y social.

También contamos con el Gabinete de Coordinación de Política Social que ha creado el Consejo para la Seguridad Alimentaria, que tiene como función el diseño y ejecución de políticas públicas para que el país produzca suficientes volúmenes de alimentos de buena calidad y a precios accesibles. Un resultado a destacar es que República

Dominicana fue reconocida por la FAO, entre los 20 países que al año 2012, han tenido un significativo éxito en su lucha contra el hambre, en cumplimiento con el ODM número uno.

Además se han ampliado los esfuerzos de capacitación en especial para el trabajo no tradicional, el acceso al empleo y el apoyo a los emprendimientos destacando las siguientes iniciativas:

La creación de la **unidad de emprendimiento**, asociada de manera integral al **programa Juventud y Empleo**, haciendo énfasis en las actividades productivas a cargo de las mujeres, incluyéndolas en carreras no tradicionales como electricidad, plomería, soldadura, vigilantes privados, conexiones de redes, reparación de computadoras, entre otros, lo que facilita la oportunidad de trabajar por cuenta propia.

Queremos referirnos a la **Bolsa Electrónica de Empleo** en la que se encuentran registradas **161,949** personas, de las cuales **86,594** son mujeres, equivalente a un 53.47%. Los puestos de trabajo, los que ofertan a través de los servicios del Ministerio de Trabajo, como un mecanismo de promoción a la inserción de las mujeres en el trabajo formal, lo que implica una garantía de protección de derechos como son, la maternidad, la seguridad social y las pensiones por vejez y discapacidad, entre otros.

Desafíos

1. Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios

Constituye para nosotros(as) un gran desafío lograr el acceso de las mujeres a la tecnología, información y comunicación y cerrar la brecha digital que afecta a las mujeres, limitando su participación en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Lograr el fortalecimiento de una educación en igualdad, de género, que facilite el acceso a las mujeres de todas las edades a la comunicación y a las nuevas tecnologías para el avance y el empoderamiento de éstas.

Con el uso y manejo de las tecnologías de información y comunicación alcanzaremos cerrar la brecha generacional que por siglos ha limitado y mantenido al margen de la igualdad de género a las mujeres.

2. Fortalecer las políticas, planes y programas dirigidos a promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Continuar proporcionando las condiciones y los recursos para promover una educación sexual y reproductiva eficaz a las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida, así como a todos los diversos grupos sociales. Para ello, construimos un consenso alrededor de la política nacional de educación en salud sexual y reproductiva en los centros educativos, problemática alrededor de la cual la sociedad dominicana ya tiene una opinión favorable, mostrada a través de estudios y sondeos realizados, como una de las medidas para prevenir el embarazo en adolescentes.

Para garantizar a los jóvenes el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos servicios de prevención de VIH, se actualizaron las **Normas Nacionales para la Atención Integral de Adolescentes** y se implementa el **Plan Estratégico de Salud Integral en Adolescentes 2010-2015**. Igualmente, el **Plan Estratégico de Prevención de Embarazos en Adolescentes 2011-2016**, en el cual se invertirán RD\$388 millones de pesos, cerca de 10 millones de dólares. Este plan fue creado para desarrollar las acciones necesarias para prevenir la problemática que afecta a 92 de cada mil jóvenes menores de 19 años en la República Dominicana, la ejecución de dicho plan se inició en el 2011, se extiende hasta el 2016.

Sobre el particular, recientemente, el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 264-13 mediante el cual crea la Comisión Interinstitucional para la Coordinación del Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes 2011-2016.

La Misión principal de la Comisión es coordinar la implementación del Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, 2011-2016, y velar por la debida ejecución de las acciones contempladas en el mismo.

La Comisión está integrada por el Ministerio de la Mujer, quien la coordina, la Vicepresidencia de la República, el Despacho de la Primera Dama, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de la Juventud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Consejo Nacional del VIH y SIDA y dos organizaciones no gubernamentales del área de la mujer y la adolescencia y juventud.

Asimismo, está en funcionamiento el **Programa Nacional de Atención Integral de la Salud de las y los Adolescentes**, y se ejecuta el programa **“Mujer, Juventud y Salud”**. A través de estos servicios se trabaja la prevención, incluyendo la oferta de anticonceptivos y se desarrolla un componente de formación de adolescentes multiplicadores como agentes de prevención en las comunidades.

Es importante resaltar la implementación del **Plan Estratégico Nacional para la Reducción de Mortalidad Materno Infantil 2012- 2016**, cuyo primer objetivo está orientado a mejorar la cobertura y calidad en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres en todos los niveles de atención, y la puesta en marcha de la **plataforma de reglamentos y guías para la garantía de calidad de la atención materno infantil**.

Podemos agregar en el aspecto de salud reproductiva que recientemente la Cámara de Diputados aprobó la despenalización de la interrupción del embarazo cuando la vida de la madre está en peligro de muerte.

Dentro de los desafíos que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva de la mujer, tenemos como prioridad disminuir hasta su máxima expresión los indicadores de embarazo en adolescentes, que son motivo de preocupación para el Estado Dominicano y de toda la población en sentido general.

ADDENDUM CORRESPONDIENTE AL
INFORME DE LA DUODECIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA
MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Santo Domingo, 15 al 18 de octubre de 2013

2. Conquistar la autonomía económica e igualdad en la esfera laboral

Otro importante logro que podemos mostrar es la ratificación por parte de la Cámara de Diputados de la República Dominicana del Convenio 189 de la OIT, el 2 de Julio de 2013, sobre Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos que establece los derechos y principios básicos, y exige a los Estados tomar una serie de medidas con el fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad para trabajadoras y trabajadores domésticos.